



**ACTA NÚMERO 27/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, 11, 12, fracciones II, XVI y XXIV 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XIV, XX, XXI, XXIII, XXIV y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: - - - - -

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos, pasar la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del tribunal electoral del estado del Estado de Campeche. - - - - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez; que a la letra dice: - - - - -

**PRIMERO:** Someter a consideración y, en su caso aprobar, que la licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, actuario, de este tribunal electoral, funja de manera interina como secretaria general de acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante el periodo comprendido del 27 al 29 de octubre del año que transcurre, lo anterior por motivos personales de María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos de este Tribunal Electoral local. - - - - -

**SEGUNDO:** Someter a consideración y, en su caso, aprobación, que el licenciado Rogelio Octavio Magaña González, oficial de partes de este tribunal electoral, funja de manera interina como actuario del tribunal electoral local, durante el periodo comprendido del 27 al 29 de octubre del año que transcurre. - - - - -

**TERCERO:** Someter a consideración y, en su caso, aprobación, que la licenciada Roxana Judith Euan Conde, adscrita a la secretaria general de acuerdos de este tribunal electoral, funja de manera interina como oficial de partes del tribunal electoral local, durante el periodo comprendido del 27 al 29 de octubre del año que transcurre. - - - - -

Por lo que después de un minucioso análisis de los asuntos del orden del día, son aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y los magistrados integrantes de este pleno, por lo que se expide el siguiente; - - -

**ACUERDO:**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”**

**PRIMERO:** Se aprueba, que la licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, actuaria, de este tribunal electoral, funja de manera interina como secretaria general de acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante el periodo comprendido del 27 al 29 de octubre del año que transcurre, lo anterior por motivos personales de María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos de este Tribunal Electoral local.-  
-----

**SEGUNDO:** Se aprueba, que el licenciado Rogelio Octavio Magaña González, oficial de partes de este tribunal electoral, funja de manera interina como actuario del tribunal electoral local, durante el periodo comprendido del 27 al 29 de octubre del año que transcurre. -----

**TERCERO:** Se aprueba, que la licenciada Roxana Judith Euan Conde, auxiliar jurisdiccional adscrita a la secretaria general de acuerdos de este tribunal electoral, funja de manera interina como oficial de partes del tribunal electoral local, durante el periodo comprendido del 27 al 29 de octubre del año que transcurre. -----

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su emisión. -----

**SEGUNDO:** Se instruye a la secretaría general de acuerdos de este órgano colegiado para que remita por oficio, copia certificada de la presente acta a la maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los acuerdos tomados los cuales deberá comunicar mediante correo electrónico a los interesados para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”**

**TERCERO:** Cualquier situación no prevista en el presente acuerdo será resuelta por el Pleno del Tribunal Electoral. - - - - -

Magistrado presidente, magistrada y magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada no presencial de pleno, siendo las once horas con veintitrés minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA.**

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ  
MAGISTRADO.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”**

---

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al acta número 27/2021 de la sesión privada no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 26 de octubre de 2021, que consta de un total de 5 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**